

ASOCIACIÓN DE SOCORROS MUTUOS DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA

INFORMACIÓN GENERAL

La Resolución 242/2001 de 20 de noviembre (BOD. 241) dispuso que la anterior Asociación de Socorros Mutuos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada pasase a denominarse en lo sucesivo Asociación de Socorros Mutuos de Suboficiales de la Armada a la vez que en su Artículo Tercero aprobó el Reglamento de la misma.

Dicha Resolución, en su disposición transitoria segunda dispuso así mismo que los derechos y obligaciones del personal civil asociado a la extinta Asociación de Socorros Mutuos del Personal Civil de la Armada serían también gestionados por la Asociación de Socorros Mutuos de Suboficiales de la Armada.

La finalidad exclusiva de la Asociación es proporcionar un auxilio económico a los beneficiarios de los asociados que fallezcan.

Pertenecen a la Asociación como Socios de Número y con carácter obligatorio los Suboficiales de la Armada desde que adquieren dicha Categoría Militar hasta que la cambien, pasen a una situación administrativa en que dejen de estar sujetos al régimen general de derechos y obligaciones del personal de las Fuerzas Armada o cesen en su relación de servicios profesionales. Al perder la consideración de Asociado de Número con carácter obligatorio, aquellos que lo deseen pueden adquirir la condición de Asociado Voluntario.

Así mismo pertenece a la Asociación el Personal Civil (funcionario o laboral) que estaba asociado a la antigua Asociación de Socorros Mutuos del Personal Civil de la Armada.

La Asociación está regida por una Junta Rectora con la siguiente composición:

Presidente: Almirante Director de Asistencia al Personal.

Vicepresidente: un CN. o Coronel de los destinados en el PAHUAR.

Vocales: 6 Suboficiales de los destinados en Madrid.

Secretario: el Secretario de la Asociación, que será un Suboficial nombrado por plantilla.

Tesorero: el Tesorero del PAHUAR.

Tal y como dispone el Reglamento de la Asociación, ésta se encuentra ubicada en el Patronato de Huérfanos de la Armada (Madrid), teniendo Delegaciones en Ferrol, Cartagena, San Fernando y Las Palmas.

Para cualquier gestión, los asociados pueden dirigirse a:

Asociación de Socorros Mutuos de Suboficiales de la Armada

C/ Arturo Soria, 285

28033 MADRID

Teléfono: 91 3795768 – RPV:8225768

FAX: 91 3795607